



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En la Ciudad de Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río, Municipio del mismo nombre, del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día **doce del mes de junio del año dos mil quince**, reunidos en el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento Constitucional, la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal Constitucional; Ciudadano **EUSEBIO RUÍZ RUÍZ**, Síndico; Ciudadana **ANA ESPINOSA ORIZA**, Regidora Primera; Ciudadano **LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**, Regidor Segundo; Ciudadana **BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**, Regidora Tercera; Licenciado **ALFREDO GARRIDO FLORES**, Secretario del H. Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar Sesión Ordinaria del Cabildo, como lo establecen los Artículos 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; exponiendo el Ciudadano Secretario el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- ANÁLISIS, DELIBERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON EL DESPACHO "GRUCANI MACO, S.A. DE C.V.", A EFECTO DE QUE ÉSTE REALICE LOS TRABAJOS DEL "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ".-----

Comprobado el Quórum Legal, previo pase de lista, el Licenciado **Alfredo Garrido Flores**, declara procedente la Sesión; por lo que a continuación la Licenciada **BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**, Presidenta Municipal; procede a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento de todos Ustedes, Honorable Cabildo, existe en nuestro Municipio un gran número de personas que cuentan con un rezago de impuesto predial de muchos años atrás, por otro lado existen predios cuyo valor catastral no coincide con la construcción que actualmente tienen, toda vez que no realizaron su actualización catastral, incluso existen lotes baldíos cuyos dueños no solo no cumplen con la obligación de pagar el impuesto predial, sino que tampoco realizan la limpieza de sus predios; por ello, es necesario iniciar un "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ"; sin embargo, el Recurso Humano con el que contamos, no es suficiente para llevarlo a cabo; ni se cuentan con la Tecnología necesaria para ello; es por esto que propongo a este H. Cuerpo Colegiado de Cabildo, se contraten los servicios profesionales del **DESPACHO "GRUCANI MACO, S.A. DE C.V."**, A EFECTO DE QUE ÉSTE REALICE LOS TRABAJOS DEL "PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ".



Despacho GRUCANI MACO, S.A. de C.V.

Dado a conocer lo anterior, se somete a su análisis y una vez realizado éste, procede el ciudadano Secretario a ponerlo a consideración de los presentes, quienes en uso de las potestades que la propia ley les confiere, emiten los siguientes:

**ACUERDOS**

- PRIMERO.-** EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON EL **DESPACHO "GRUCANI MACO, S.A. DE C.V."**, A EFECTO DE QUE ÉSTE REALICE LOS TRABAJOS DEL **"PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL Y REZAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL MUNICIPIO DE NANCHITAL DE LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, VERACRUZ"**.....
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PONGA DE CONOCIMIENTO DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, EL ACUERDO PRIMERO DE LA PRESENTE ACTA, PARA QUE SE REALICE EL REFERIDO CONTRATO.....

**CIERRE DEL ACTA**

No habiendo otro asunto que tratar, la Licenciada **Brenda Esther Manzanilla Rico**, Presidenta Municipal Constitucional, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas del día **doce del mes de junio del año dos mil quince**, firmando de conformidad todos los que en ella de acuerdo con la Ley intervinieron.- Doy Fe.....

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



*[Firma manuscrita]*  
**LIC. BRENDA ESTHER MANZANILLA RICO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

*[Firma manuscrita]*  
**C. EUSEBIO RUIZ RUIZ**  
SÍNDICO ÚNICO

*[Firma manuscrita]*  
**C. ANA ESPINOZA ORIZA**  
REGIDORA PRIMERA

*[Firma manuscrita]*  
**C. LUIS ALBERTO MARTÍNEZ BETANZOS**  
REGIDOR SEGUNDO

*[Firma manuscrita]*  
**C. BERTHA INÉS GÁLVEZ BARUCH**  
REGIDORA TERCERA

*[Firma manuscrita]*  
**LIC. ALFREDO GARRIDO FLORES**  
SECRETARIO

